

RECUPERACIÓN PENDIENTES ACM (PMAR I Y II)

Teniendo en cuenta el art.12 de la Orden 14/07/2016 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte por la que se regulan los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en los centros de Educación Secundaria Obligatoria de Castilla-La Mancha se informa de:

- (PMAR I y II) La programación de cada una de las materias y ámbitos que componen el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento tendrá la consideración de programa de refuerzo al que se refiere el artículo 22.3, del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre. En consecuencia, la superación de un ámbito del programa tendrá como efecto la superación del ámbito pendiente con la misma denominación y, en su caso, de la materia o materias pendientes que en él se integran, cursadas con anterioridad a la incorporación del alumnado al programa.
- Para los alumnos que hayan superado el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR II superado) con la asignatura de Ámbito Científico Matemático suspensa deberán presentarse a un examen para recuperarla.

La **fecha del examen** será la siguiente:

- Lunes 16 de abril de 2018 a cuarta hora y quinta hora

El aula de realización del examen está por determinar en función de disponibilidad. Asimismo, se informará a los alumnos de las tareas o actividades que tuvieran que realizar como complemento del examen. Las lecturas son obligatorias, por lo que tendrán que examinarse de las mismas mediante una actividad.

El próximo miércoles día 25 de octubre se informará a los alumnos en el Departamento de Orientación, durante el recreo, de todo lo necesario para superar las asignaturas pendientes.

Tanto los exámenes como las actividades se **evaluarán** según lo establecido en la programación acerca de la evaluación y calificación de los estándares de aprendizaje (básicos, intermedios y avanzados) y será necesario obtener, al menos, un 3,5 en el examen y un 5 en las actividades para poder superar la asignatura.